

0017
aioosioke



000000

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS



DATOS TÉCNICOS	
Quebrada (RQ)	
Abierta	X
Rellena	
Talud (T)	
Natural	
Artificial	
Depresión (D)	
Abierta	
Rellena	
Ribera de Río	
Ribera de Río	
Cuerpo de Agua	
Laguna	
Embalse	
Cuenca Hidrográfica	
Acuíferos	
Otros	
ANGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	63° (SESENTA Y TRES GRADOS)
OBSERVACIÓN	

CRITERIO TÉCNICO
ORTOMOSAICO DEL 2010
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA 2001
HOJAS RASTER
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Aviso importante:
LA INFORMACIÓN DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS SE ENCUENTRA EN ESTE DOCUMENTO DEBEN INCLUIRSE EN EL CATASTRO Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

OBSERVACIÓN
La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro
Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando el plano del levantamiento en coordenadas SIRS - DMQ.
Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral.

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 1701496174
ASENTAMIENTO "LOS PINOS"
"MOROSITA FERNANDEZ AURELIO"
Nombre:

DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO
Número de predio: 395157
Geo clave: 170110560421011
Clave catastral anterior: 2140414012
En derechos y acciones: 170
Área de lote (escritura): 0,00
Área de lote (levantamiento):
ETAM (SU) - Según Ord. 269: 1300,74
Área bruta de construcción total: 114,63
Administración zonal: 10 LOS CHILLOS
Parroquia: 56 CONOCOTO
Barrio / Sector:

MEMO: 167/AHH/2018 | Oficina: 400 EYSIG
Resp: kcasamen | Fecha: 01/12/2018

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artículos 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies, tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

